

## RESOLUCIÓN No. C -- 2019

### EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

#### CONSIDERANDO:

- Que**, de conformidad con lo previsto en el artículo 115 de la Ley Orgánica de Cultura, el espacio público y la infraestructura cultural de las entidades del Sistema Nacional de Cultura, entre ellos la red de espacios escénicos deberán ser usados para el fortalecimiento del tejido cultural y la dinamización de los procesos de investigación, experimentación artística e innovación en cultura; y la creación, producción, circulación y puesta en valor de las obras, bienes y servicios artísticos y culturales;
- Que**, la Resolución No. C 0076 que establece el Manual Orgánico Funcional del Distrito Metropolitano de Quito, dispone que la Unidad de Recepción y Archivo de la Secretaría General de Consejo, es la instancia encargada de administrar el uso de los Salones, hall y Plaza Carlos Andrade Marín del Palacio Municipal;
- Que**, el Salón de la Ciudad, Hall y Plaza Carlos Andrade Marín del Palacio Municipal, se han constituido en un espacio en donde se desarrollan eventos de carácter cultural, educativo y social, lo cual ha permitido promover y fortalecer procesos de interculturalidad e identidad de los ciudadanos del Distrito Metropolitano de Quito;
- Que**, es beneficioso y pertinente para los intereses de la ciudadanía y de la municipalidad, que el Salón de la Ciudad sea gestionado y administrado por la entidad competente en materia cultural del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito;

**En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 8; 87 literal a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,**

#### RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar la gestión, uso y administración del Salón de la Ciudad, Hall y Plaza Carlos Andrade Marín del Palacio Municipal a la Secretaría de Cultura del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que utilice dichos espacios para el adecuado cumplimiento de los planes, programas y proyectos destinados a fortalecer el ejercicio del derecho a la cultura por parte de la ciudadanía.

**Disposición Final.-** Esta Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación y deroga todas las normas de igual o menor jerarquía que se opondan a la misma.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los ... días del mes de julio de 2019.

**EJECÚTESE:**

Dr. Jorge Yunda Machado

**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICO,** que la presente resolución fue discutida y aprobada en sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el ... de julio de 2019; y, suscrita por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito el ... de julio de 2019.

Distrito Metropolitano de Quito, ... de julio de 2019.

Abg. Carlos Alomoto Rosales

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**